



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 29108 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Productos naturales de origen vegetal en el control de *Diatraea saccharalis*", que viene desarrollando la **Lic. Paula María TERAN**, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa AJMAT, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs. 114 del Expediente N° 52170/2018, la tesista lleva registradas 535 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 14 de octubre del 2025, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Paula María TERAN sobre el tema "Productos naturales de origen vegetal en el control de *Diatraea saccharalis*", para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2025)



RESUELVE:

Art. 1º)- Regístrese una carga horaria total de 535 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la **Lic. Paula María TERÁN**.

Art. 2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral:
"Productos naturales de origen vegetal en el control de *Diatraea saccharalis*".

Art. 3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Paula María TERAN**, en el Instituto de Biología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia - UNT, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa AJMAT, titulado "Productos naturales de origen vegetal en el control de *Diatraea saccharalis*", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.

Art. 4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Lic. Terán, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-7.

Art. 5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Paula María TERAN**:

TITULARES:

Dra. MARÍA INÉS CATALANO (UNNOBA – CICBA – CONICET)

Dra. ANALÍA ALVAREZ (UNT – PROIMI – CONICET)

Dr. ESTEBAN MARIANO PARDO (ITANOA – EEAOC – CONICET)

SUPLENTES:

Dr. JUAN LUIS JURAT-FUENTES (Universidad de Tennessee – USA)

Dra. MARIA INÉS ISLA (UNT – INBIOFIV – CONICET)

Dra. ADRIANA ELIZABETH CHALUP (Fundación Miguel Lillo)

Art. 6º)- Proponer a las Dras. MARIA GABRIELA MURÚA y ADRIANA MONICA NESKE como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 7º)- Comuníquese. Cumplido, pase al Departamento Posgrado a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 17290 / 2025

Hoja de firmas